

NC. 75896



SELECCIÓN GOURMET DEL MUNDO

MARINTER S.A. DE C.V. MAR000216AP7
PASEO DE LAS JACARANDAS 328
SANTA MARÍA INSURGENTES, C.P.06430
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO
T.1946-0440 www.marinter.com.mx

Versión: 4.0
Regimen: 601 General de Ley Personas Morales
Tipo de Comprobante: 1 Ingreso
UsosCFDI: 001 Adquisición de mercancías.

VENDIDO A		FACTURA COMERCIAL		Exportación: 01 No aplica
OPERADORA FUTURAMA - [OFU910626UQ0] PASEO DE LAS FACULTADES 601 LOS HUERTOS CHIHUAHUA CHIHUAHUA 31125	Régimen Fiscal: 623 Opcional para Grupos de Sociedades	SERIE	FOLIO	LUGAR Y FECHA
		FAC	590230	CDMX. 2024-11-14T13:48:25
		NUM.PROV	CLIENTE	AGENTE
		132780	CL001509	V0000137
VIA DE EMBARQUE		CONDICIONES DE PAGO		PEDIDO
CEDIS NORTE 92 AV CRISTOBAL COLON 11534 COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA CHIHUAHUA CHIHUAHUA 31136 MEXICO		Forma Pago: 99 Por definir		OC2005306
		Plazo: 60 días		ORD000000620808
		Método de Pago: PPD Pago en parcialidades o diferido		

(1) - OC 2005306

CANT	UNIDAD	CODIGO	CLAVE SAT	OBJ IMP	DESCRIPCION	BASE IEPS/IVA	TASA	IMPUESTO	PRECIO UNIT	IMPORTE
5	Caja 6 XBX	8410106023254 409504	50202203	(02)	Vino Blanco Diamante Semidulce de 750ml 24 43 1333 4001251 430 2024-10-09	3,082.50 3,899.36	0.2650 0.1600	816.86 623.90	616.50	3,082.50
28	Caja 6 XBX	7804320442273 433117	50202203	(02)	Vino Tinto Isla Negra Cabernet Sauvignon de 750ml 24 16 1759 4001133 160 2024-09-18	8,621.76 10,906.53	0.2650 0.1600	2,284.77 1,745.04	307.92	8,621.76
31	Caja 6 XBX	7804320404509 433119	50202203	(02)	Vino Tinto Isla Negra Merlot de 750ml 24 16 1759 4001003 160 2024-08-14	9,545.52 12,075.08	0.2650 0.1600	2,529.56 1,932.01	307.92	9,545.52
5	Caja 6 XBX	8410415580769 409507	50202203	(02)	Vino Tinto Pata Negra Valdepeñas Roble de 750 ml 24 43 1333 4001323 430 2024-10-26	2,017.50 2,552.14	0.2650 0.1600	534.64 408.34	403.50	2,017.50

Constancia de recepción de mercancía a entera satisfacción

Fecha: _____
Nombre: _____
Firma: _____

CONTENIDO		RESUM DE IMPUESTOS		CONCEPTO	CANTIDAD
Cajas	69	IEPS 26.50%	6,165.83	Importe	23,267.28
Piezas		IEPS 30.00%	0.00		
Otros		IEPS 53.00%	0.00		
		IVA 16 %	4,709.29	Impuestos	10,875.12
		IVA 0 %	0.00	Total	34,142.40

TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS 40/100 M.N.

NUM CERTIFICADO SAT: 00001000000506482860

SELLO CFDI: EHY8bCWsTBCWJ3dcLHOMW64KkxWlWHIIxzQQqC0xeKD0WtqSkpgtKklUw18SvkdEJt4j6KLt3ruCWt7qR6wECAOH6XxS0Jmq17lIBeX/DD+wQlqn/n77OPFLkBJ5lPwAhMdmHC/ohB4ZqSlarM7qpcvpySzaBJZG7zVW8LbYeiCV17RTYQmRd8UvNqYyCL4BhgsGw6BB86AyrZ7+63LUSJ/ZQx4puUOdFdwTq02NqwcgthW+9s7zpFIFQUIJcX/7DnKOFBmiWD2j4Uaza2zmn9126Zq9aWoR0laFQLTe0jKKLJKJdWGFcW4jX6+78o54lI0GUCu=J00001



FOLIO FISCAL: DA61640E-0174-4EC6-B79D-2DEF3251A78E EFECTO: Ingreso I
NÚMERO DE SERIE DE CSD: 00001000000506248998 FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN: 2024-11-14T14:01:01
SELLO DEL SAT
jQEXGQ5GWlvoMP+ROZFqPg3lb6xJyQs5gPSQMruI4poYZ5mAvCAAQCuI6MY87ffjb/4wita4Fm+VOjeggA/S8DK/vnjBA/B7UNQyjiwMb2Nq4Advjec3LgdQ/99ecyTrZsOEK9BL96AJnYldDvy7UAL4npf2fFktyHcmCUldgxMzP5Bbcvr+B1ZvIcwU6VK+m2b666juapQOsrpIGApu87XK7c0YY5zAILIRFIPHYhAIGbAKaFFwK49wJBp/IF10xeHanz2BY6Bdg5Do/wDdxYt+PkPsoUEvBCI0okR2pSe1nrf9DoAYuuffyUmZSTMV0OI0m5HxWMA1Jful3g==
CADENA ORIG
j1.1DA61640E-0174-4EC6-B79D-2DEF3251A78Ej2024-11-14T14:01:01jLEV031201SE6jEYH8bCWsTBCWJ3dcLHOMW64KkxWlWHIIxzQQqC0xeKD0WtqSkpgtKklUw18SvkdEJt4j6KLt3ruCWt7qR6wECAOH6XxS0Jmq17lIBeX/DD+wQlqn/n77OPFLkBJ5lPwAhMdmHC/ohB4ZqSlarM7qpcvpySzaBJZG7zVW8LbYeiCV17RTYQmRd8UvNqYyCL4BhgsGw6BB86AyrZ7+63LUSJ/ZQx4puUOdFdwTq02NqwcgthW+9s7zpFIFQUIJcX/7DnKOFBmiWD2j4Uaza2zmn9126Zq9aWoR0laFQLTe0jKKLJKJdWGFcW4jX6+78o54lI0GUCu=J00001000000506248998j

Faltante Origen 2igs cod. 2273 vino tinto isla negra cabernet.

LA PRESENTE FACTURA CAUSARA UN INTERES ORDINARIO CONVENCIONAL A RAZON DE UNA TASA APLICABLE DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) MENSUAL SOBRE EL SALDO INSOLUTO DEL MONTO DE LA FACTURA, Y SU CALCULO SERA DETERMINADO A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL PLAZO OTORGADO EN CONDICIONES DE PAGO CONTENIDAS EN LA FACTURA Y/O EN SU DEFECTO, A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DE LA FACTURA MISMA, PAGADERO CONJUNTAMENTE CON EL MONTO LIQUIDO INSOLUTO DE LA FACTURA. LA RECEPCION DE LA PRESENTE FACTURA EN TERMINOS DE LA LEGISLACION APLICABLE, SIN MANIFESTACION ALGUNA DEL CLIENTE RESPECTO DE SU CONTENIDO Y ESTIPULACIONES PACTADAS DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DIAS, DA POR ENTENDIDA LA ACEPTACION TACITA DE LA PRESENTE ESTIPULACION CONVENCIONAL PACTADA COMO INTERESES CONVENCIONALES APLICABLES.

BANCO	CUENTA	CLABE INTERBANCARIA
Bancomer	01 57 32 96 87	01 21 80 00 15 73 29 68 76
Banamex	189 43 15 98 5	00 21 80 01 89 43 15 98 50
HSBC	40 17 50 97 95	02 11 80 04 01 75 09 79 59
Santander	65 50 03 84 79 1	01 41 80 65 50 03 84 79 16
Banorte	02 74 00 81 99	07 21 80 00 27 40 08 19 92

Sucursal: 92

Fecha recepcion: 30-nov.-2024

Fecha Orden: 13-nov.-2024

No Entrada: 340319

Proveedor: 132780 MARINTER S.A. DE C.V.

Tipo Distribucion: PD - PreDistribuida

Recepcion maniobra: R20241130000059

FACTURA: FAC590230

Articulo	Nombre	Cantidad	Bultos	Gpo	Venta \$	Facting
409504	8410106023254 VINO BLANCO SEMI DULCE . DIAMANTE 750 MILILITROS	30.00	5	6	219.90	CJ
433117	7804320442273 VINO TINTO CABERNET SAUVIGNON . ISLA NEGRA 750 MILILITROS	156.00	26	6	104.90	CJ
433119	7804320404509 VINO TINTO MERLOT . ISLA NEGRA 750 MILILITROS	186.00	31	6	104.90	CJ
409507	8410415580769 VINO TINTOROBLE VALDEPENAS . PATA NEGRA 750 MILILITROS	30.00	5	6	139.90	CJ

Registros: 4

Importe Factura: 34,142.40

402.00 67

Observaciones: faltante origen

2 cjs, cód.. 2273 vino tinto isla negra cabernet s

Estimado Proveedor:

Por favor revise bien los datos de entrada de la mercancía que está entregando, los calculos, la sumatoria de su factura y el nombre de su razón social, NO SE ACEPTAN RECLAMACIONES POSTERIORES.

4509

Firma Capturista

Firma del Jefe de Recibos




MARINTER

SELECCIÓN GOURMET DEL MUNDO

 Versión: 4.0
 Régimen: 881 General de Ley Personas Morales
 Tipo de Comprobante: E Egreso
 Uso CFDI: 002 Devoluciones, descuentos o bonificaciones.

MARINTER S.A. DE C.V.
MARQ00216AP7
PASEO DE LAS JACARANDAS 328
SANTA MARÍA INSURGENTES, C.P.06430
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO
T.1946-0440
www.marinter.com.mx
VENDIDO A
 OPERADORA FUTURAMA - [OFU910626UQ]
 PASEO DE LAS FACULTADES 601 LOS HUERTOS
 CHIHUAHUA CHIHUAHUA 31125 01 614 4421100

Régimen Fiscal: 623 Opcional para Grupos de Sociedades

NOTA DE CREDITO		Exportación: 01 No aplica
SERIE	FOLIO	LUGAR Y FECHA

NUM.PROV	CLIENTE	AGENTE
132780	CL001509	V0000137

VIA DE EMBARQUE

 CEDIS NORTE 92
 AV CRISTOBAL COLON 11534 COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA
 CHIHUAHUA CHIHUAHUA 31136 MEXICO

CONDICIONES DE PAGO	PEDIDO
Forma Pago: satisfacción del acre Plazo: 0 días Método de Pago: PUE Pago en una sola exhibición	OC2005306

LOG: PARCIAL/TRANSPORTE EXTRAVIO DE MERCANCIA/590230

CANT	UNIDAD	CODIGO	CLAVE SAT	OBJ IMP	DESCRIPCION	BASE IEPS/IVA	TASA	IMPUESTO	PRECIO UNIT	IMPORTE
12	Piezas 1 H87	7804320442273 433117	50202203	(02)	Vino Tinto Isla Negra Cabernet Sauvignon de 750ml 24 16 1759 4001415 160 2024-11-20	615.84 779.04	0.2650 0.1600	163.20 124.65	51.32	615.84

Constancia de recepción de mercancía a entera satisfacción

Fecha: _____

Nombre: _____

Firma: _____

CONTENIDO		RESUM DE IMPUESTOS		CONCEPTO	CANTIDAD
Cajas		IEPS 26.50%			
Piezas	12	IEPS 30.00%		Importe	615.84
Otros		IEPS 53.00%		Impuestos	287.85
		IVA 16 %			
		IVA 0 %		Total	903.69

NOVECIENTOS TRES PESOS 69/100 M.N.

NUM CERTIFICADO SAT: 00001000000517946842

 SELLO CFDI:
 HuGSyKptKMimeNkYNU7Wom0usp2SfbJ0nuSV4RjgrJSe7hL5nT22mQeXpLJCkufuL3d3Db5UdmnQgJEJmVmm6vryesrDHL35qzVNCGtGFwB7V2oQq0LFbcaNK8am6pdM97QP3ohdn4+TxYQgNoU2OKsQTTTKKqZf
 ZEad7TWaGly7D3ApTdwnuGlmPEcBVanQVF2sqL4SDPDFJUTX0aBmHe5xytysckTwnCAJtnqm0AP6T0v5kXW0iat4a7UZMmgxLZwbttPXPJLQuINA58LZDUHBBk7QnrXNCCPLyGdWAln+MrB+Q1aahDbXPq1yke2PCZ
 mrglow==


FOLIO FISCAL: 55DA1510-7F1B-4484-B263-A0A3F3B49B08

EFECTO: Egreso E

NÚMERO DE SERIE DE CSD: 00001000000712418361

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN: 2025-02-21T13:53:29

SELLO DEL SAT

 b+17KVoTNCJdbaEKle1qLZX4NHnyVvyS0W4MUf+ylXOQ1fWzzZFDoEnTainHRuIDGydr5dO5cCq4TTGizBz4P+flpkXJLLkoeryLqteXz
 J3z46EzHXXCwGedjs9Eh0UkqRLqsNyNktlPdBljuBQ2lanoadZBYbVoBXNz2jb6zCpMAYxEGQLATkySbYrAlqmqynalpZY9dDSGlyFILt/
 YdzWvvg8Pha/GUG7Y4pJ3dUkcRrPpMuhezdwJ4rUVV7P8crJA6A+88RZoWOxI8cpC20WomaMhDCGg24ity9sKf5/sNhiEGz2wZMis4
 5FUgEoxK2sduDGwCDA3xA==

CADENA ORIG

||1.1|55DA1510-7F1B-4484-B263-A0A3F3B49B08|2025-02-21T13:53:29|LEV031201SE6|HuGSyKptKMimeNkYNU7Wom0usp2SfbJ0nuSV4RjgrJSe7hL5nT22mQeXpLJCkufuL3d3Db5UdmnQgJEJmVmm6vryesrDHL35qzVNCGtGFwB7V2oQq0LFbcaNK8am6pdM97QP3ohdn4+TxYQgNoU2OKsQTTTKKqZfZEad7TWaGly7D3ApTdwnuGlmPEcBVanQVF2sqL4SDPDFJUTX0aBmHe5xytysckTwnCAJtnqm0AP6T0v5kXW0iat4a7UZMmgxLZwbttPXPJLQuINA58LZDUHBBk7QnrXNCCPLyGdWAln+MrB+Q1aahDbXPq1yke2PCZmrglow==|00001000000712418361||

LA PRESENTE FACTURA CAUSARA UN INTERES ORDINARIO CONVENCIONAL A RAZON DE UNA TASA APLICABLE DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) MENSUAL SOBRE EL SALDO INSOLUTO DEL MONTO DE LA FACTURA, Y SU CALCULO SERA DETERMINADO A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL PLAZO OTORGADO EN CONDICIONES DE PAGO CONTENIDAS EN LA FACTURA Y/O EN SU DEFECTO, A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DE LA FACTURA MISMA, PAGADERO CONJUNTAMENTE CON EL MONTO LIQUIDO INSOLUTO DE LA FACTURA. LA RECEPCION DE LA PRESENTE FACTURA EN TERMINOS DE LA LEGISLACION APLICABLE, SIN MANIFESTACION ALGUNA DEL CLIENTE RESPECTO DE SU CONTENIDO Y ESTIPULACIONES PACTADAS DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DIAS, DA POR ENTENDIDA LA ACEPTACION TACITA DE LA PRESENTE ESTIPULACION CONVENCIONAL PACTADA COMO INTERESES CONVENCIONALES APLICABLES.

BANCO	CUENTA	CLABE INTERBANCARIA
Bancomer	01 57 32 96 87	01 21 80 00 15 73 29 68 76
Banamex	189 43 15 98 5	00 21 80 01 89 43 15 98 50
HSBC	40 17 50 97 95	02 11 80 04 01 75 09 79 59
Santander	65 50 03 84 79 1	01 41 80 65 50 03 84 79 16
Banorte	02 74 00 81 99	07 21 80 00 27 40 08 19 92



TRANSPORTES PITIC

FACTURA/CARTA PORTE



SERVICIO PÚBLICO DE CARGA REGULAR
LADA SIN COSTO: 018006235700
OFICINA MATRIZ:
CALZADA DE LOS PINOS S/N, LOS NARANJOS
A ESPALDA C. DE AUTOBUSES
TEL. (01 662) 259-90-00
HERMOSILLO SONORA C.P.: 83060
R.F.C. TP1730201V28 www.transportespitic.com

Documento: AAN-814877
UUID: 83524C55-98D8-4182-ABDF-36F395579390
Regimen Fiscal: 624 - Coordinados
Fecha y Hora de Emisión: 2024-11-12T17:04:53
No. de Serie del Certificado SAT: 0000100000705359682
Fecha y Hora de certificación: 2024-11-12T17:05:54
No de Serie del CSD del Emisor: 00001000000505849342
Lugar de Expedición: 09220

Tipo de documento: I - Ingreso
Versión CFDI: 4.0

No. Identificación

I-814877

ORDEN DE EMBARQUE
IZT-652765TIPO DE SERVICIO
CONSOLIDADOTIPO DE FLETE
REMITENTEOFICINA DE COBRO
IZT

PRO# 1010013

REFERENCIA

589694

CLIENTE

MARINTER
PASEO DE LAS JACARANDAS, NO. 328 COL. SANTA MARIA INSURGENTES CIUDAD DE MEXICO
CUAUHTEMOC MEXICO C.P. 06430
R.F.C. MAR000216AP7

Uso de CFDI: G03 - Gastos en general Regimen Fiscal: 601

REMITENTE

ORIGEN IZT- IZTAPALAPA, CDMX
MARINTER
PASEO DE LAS JACARANDAS 328
IZTAPALAPA, CDMX

538256

DESTINATARIO

DESTINO CHI- CHIHUAHUA, CHIH.
OPERADORA FUTURAMA
AV CRISTOBAL COLON 11534 COMPLEJO IND CHIHUAHUA
CHIHUAHUA, CHIH.

7122

589694

Valor Unitario, cuota Convenida por Tonelada o Fracción (CLASE 7) VALOR DECLARADO COMP. ENTREGA: 15-11-2024

297 FLE 0 3 0

CFDI RELACIONADOS

Tipo Relacion:
UUID Relacionado(s):

Clave del Producto/Servicio	Cantidad	Clave Unidad	Unidad	Descripción	Valor Unitario	Importe
78101800	1	E48	Unidad de Servicio Flete		3033.1	3033.1
78101800	1	E48	Unidad de Servicio Flete APD		409.47	409.47
78101800	1	E48	Unidad de Servicio Flete SOBRE RED		120	120
78101800	1	E48	Unidad de Servicio Flete Maniobras		276	276
78101800	1	E48	Unidad de Servicio Flete Recoleccion		1	1
78101800	1	E48	Unidad de Servicio Flete CITA SECTOR RETAIL		1600	1600

IMPORTE TOTAL CON LETRA: SON: SEIS MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 21/100 M.N.

MONEDA: MXN
TIPO DE CAMBIO: 1.000000

SUB TOTAL

5,439.57

IVA 16%

870.34

IVA 4% RETENIDO

137.70

TOTAL A PAGAR

6,172.21

FORMA DE PAGO: 99 - Por definir

MÉTODO DE PAGO: PPD - Pago en parcialidades o diferido

OBSERVACIONES:

PARA EFECTOS DE FACTURACION RIGEN INVARIABLEMENTE LOS PESOS DE NUESTRAS BASCULAS NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES DESPUES DE 5 (CINCO) DIAS FECHA FACTURA PREVIA AUTORIZACION

Sello digital del emisor

c2QPJp6ZsNnAurPnm7RKq8c+V6+eLzwizQDPo60aTIVYnpwUmm1B28S9nQMstUvzJWopKf3XugwrtalYVW/SW5/vXJh+ZU8C2pFs5BxMo8QEOiSCcm8PfsgrPFrMewwXQ1wm
UfKv39gqKltwPYFCWxmT1y1RM6wY+iTVMUa1u0EHvWWFIMigMBFUOTIBPH5KuyqSMiq3DMZ+9u7bq+OgbBLimf53etu2NmRIERn/vvDk5TR3JDD9rqd2CfAdeCZrFUFyWt
TLVzL+RrpmwJ5stsArsuUP1QR1yJ920ERMstmdaDd1Z2T7OTeR0FSiegRf0rBgirEUwA=

Sello digital del SAT

UOKYKRZUZZINOWGzZHR8hPw6MgTU25RyCkSzZJYx8mdqEEBkfncN1P6WVYJQeFmXhAhHbm3HVZ93qxN049xiwSS298Lbe4WqzHmOvZASD59z5KXT8k4hh1JleZZ8bdco7
uqK9gP5vhtqNbe64qGDRmb1l8n26s3K7yJlA1l00k5zCYKIW0IG8G8JXob1bvl2BEyh7Yx80JmQgRld7HcxjRjyJX+Pb+M152XpyyO3fawKs2xtYthypowfvQvFehf69lbALRH
CJNqkqpcYXYZ1E524ZHvVtPVPqyacsJZPyNiYpFuSC7nvQrrHmke75TRe5J1PQ=

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.183524C55-98D8-4182-ABDF-36F395579390|2024-11-12T17:05:54|DET080304395|c2QPJp6ZsNnAurPnm7RKq8c+V6+eLzwizQDPo60aTIVYnpwUmm1B28S9nQMstUvzJW
opKf3XugwrtalYVW/SW5/vXJh+ZU8C2pFs5BxMo8QEOiSCcm8PfsgrPFrMewwXQ1wmUfKv39gqKltwPYFCWxmT1y1RM6wY+iTVMUa1u0EHvWWFIMigMBFUOTIBPH5KuyqS
Miq3DMZ+9u7bq+OgbBLimf53etu2NmRIERn/vvDk5TR3JDD9rqd2CfAdeCZrFUFyWtTLVzL+RrpmwJ5stsArsuUP1QR1yJ920ERMstmdaDd1Z2T7OTeR0FSiegRf0rBgirEUwA=
=[00001000000705359682]



Este documento es una representación impresa de un CFDI. La reproducción apócrifa de este comprobante constituye un delito en los términos de las disposiciones

MERCANCIAS

Clave	Cantidad	Que dice el remitente que contiene	Unidad	Peso real	Mts3	Peso Estimado
24112700	1.00	1 TARIMAS QUE DICEN CONTENER VINO Y ABARROTES	UNIDAD	552	1.32	
Cantidad total: 1.00			Peso cobrado: 552.00			

RECIBI(MOS) ESTAS MERCANCIAS A NUESTRA ENTERA SATISFACCIÓN Y PAGARE(MOS) INCONDICIONALMENTE A LA ORDEN DE TRANSPORTES PITIC, EN HERMOSILLO, SONORA A SU PRESENTACION LA SUMA INDICADA EN ESTA FACT. DE LA MISMA. EL PAGO NO OPORTUNO DE ESTE DOCUMENTO CAUSARÁ INTERESES MORATORIOS AL TIPO DE TASA LIDER MAS 5 PUNTOS MENSUALMENTE HASTA EL DIA DE SU LIQUIDACION QUE SERÁN PAGADEROS EN ESTA CIUDAD

HERMOSILLO, SONORA, MEX. 83060 2024-11-12T17:04:53

FIRMA DE EMBARCADOR

I-814877

NOMBRE Y FIRMA DE RECIBO DE CONFORMIDA

FECHA Y HORA DE RECEPCION

Kc. 115896

CARGA CON CITA

CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE AMPARA EL COMPLEMENTO CARTA PORTE.

PRIMERA.- Para los efectos del presente contrato de transporte se denomina "Transportista" al que realiza el servicio de "Expedidor", "Remitente" o "Usuario" al usuario que contrata el servicio o remite la mercancía.

SEGUNDA.- El "Expedidor", "Remitente" o "Usuario" es responsable de que la información proporcionada al "Transportista" sea veraz y que la documentación que entregue para efectos del transporte sea la correcta.

TERCERA.- El "Expedidor", "Remitente" o "Usuario" debe declarar al "Transportista" el tipo de mercancía o efectos de que se trate, peso, medidas y/o número de la carga que entregue para su transporte y, en su caso, el valor de la misma. La carga que se entregue a granel podrá ser aforada en metros cúbicos con la conformidad del "Expedidor", "Remitente" o "Usuario".

CUARTA.- Para efectos del transporte, el "Expedidor", "Remitente" o "Usuario" deberá entregar al "Transportista" los documentos que las leyes y reglamentos exijan para llevar a cabo el servicio, en caso de no cumplirse con estos requisitos el "Transportista" está obligado a rechazar el transporte de las mercancías.

QUINTA.- Si por sospecha de falsedad en la declaración del contenido de un bulto el "Transportista" deseara proceder a su reconocimiento, podrá hacerlo ante testigos y con asistencia del "Expedidor", "Remitente" o "Usuario" o del consignatario. Si este último no comparece, se solicitará la presencia de un inspector de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y se levantará el acta correspondiente. El "Transportista" tendrá en todo caso, la obligación de dejar los bultos en el estado en que se encontraban antes del reconocimiento.

SEXTA.- El "Transportista" deberá recoger y entregar la carga precisamente en los domicilios que señale el "Expedidor", "Remitente" o "Usuario", ajustándose a los términos y condiciones convenidos. El "Transportista" sólo está obligado a llevar la carga al domicilio del consignatario para su entrega una sola vez. Si ésta no fuera recibida, se dejará aviso de que la mercancía queda a disposición del interesado en las bodegas que indique el "Transportista".

SEPTIMA.- Si la carga no fuere retirada dentro de los 30 días hábiles siguientes a aquél en que hubiere sido puesta a disposición del consignatario, el "Transportista" podrá solicitar la venta en subasta pública con arreglo a lo que dispone el Código de Comercio.

OCTAVA.- El "Transportista" y el "Expedidor", "Remitente" o "Usuario" negociarán libremente el precio del servicio, tomando en cuenta su tipo, característica de los embarques, volumen, regularidad, clase de carga y sistema de pago.

NOVENA.- Si el "Expedidor", "Remitente" o "Usuario" desea que el "Transportista" asuma la responsabilidad por el valor de las mercancías o efectos que el declare y que cubra toda clase de riesgos, inclusive los derivados de casos fortuito o de fuerza mayor, las partes deberán convenir un cargo adicional, equivalente al valor de la prima del seguro que se contrata, el cual se deberá expresar en un CFDI con Complemento Carta Porte.

DÉCIMA.- Cuando el importe del flete no incluya el cargo adicional, la responsabilidad del "Transportista" queda expresamente limitada a la cantidad equivalente a 15 Unidades de Medida y Actualización (UMAS) por tonelada o cuando se trate de embarques cuyo peso sea mayor de 200 kg., pero menor de 1000 kg.; y 4 UMAS por remesa cuando se trate de embarques con peso hasta de 200 kg.

DÉCIMA PRIMERA.- El precio del transporte deberá pagarse en origen, salvo convenio entre las partes de pago en destino. Cuando el transporte se hubiere concertado "Flete por Cobrar", la entrega de las mercancías o efectos se hará contra el pago del flete y el "Transportista" tendrá derecho a retenimientos mientras no se le cubra el precio convenido.

DÉCIMA SEGUNDA.- Si al momento de la entrega resultare algún faltante o avería, el consignatario podrá formular su reclamación por escrito al "Transportista", dentro de las 24 horas siguientes.

DÉCIMA TERCERA.- El "Transportista" queda eximido de la obligación de recibir mercancías o efectos para su transporte, en los siguientes casos:

a) Cuando se trate de carga que por su naturaleza, peso, volumen, embalaje defectuoso o cualquier otra circunstancia no pueda transportarse sin destruirse o sin causar daño a los demás artículos o al material rodante, salvo que la empresa de que se trate tenga el equipo adecuado.

b) Las mercancías cuyo transporte haya sido prohibido por disposiciones legales o reglamentarias. Cuando tales disposiciones no prohiban precisamente el transporte de determinadas mercancías, pero sí ordenen la presentación de ciertos documentos para que puedan ser transportadas, el "Expedidor", "Remitente" o "Usuario" estará obligado a entregar al "Transportista" los documentos correspondientes.

DÉCIMA CUARTA.- Los casos no previstos en las presentes condiciones y las quejas derivadas de su aplicación se someterán por la vía administrativa a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

DÉCIMA QUINTA.- Para el caso de que el "Expedidor", "Remitente" o "Usuario" contrate carro por entero, éste aceptará la responsabilidad solidaria para con el "Transportista" mediante la figura de la corresponsabilidad que contempla el artículo 10 del Reglamento Federal, por lo que el "Expedidor", "Remitente" o "Usuario" quedará obligado a verificar que la carga y el vehículo que la transporta, cumplan con el peso y dimensiones máximas establecidos en la NOM-012-SCOT-2017, o la que la sustituya.

Para el caso de incumplimiento e inobservancia a las disposiciones que regulan el peso y dimensiones, por parte del "Expedidor", "Remitente" o "Usuario", éste será corresponsable de las infracciones y multas que la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes o la Guardia Nacional impongan al "Transportista", por cargar las unidades con exceso de peso.

TRANSPORTES PITIC, S.A. DE C.V., con oficinas en:

Guadalajara, Jalisco. Industria del Vestido No. 2012 Esq. Periférico Norte Fracc. Industrial Zapopan Norte, C.P. 45130 Tel. (33) 3836-9810 y (33) 3836-9809 zapopan@pitic.com.mx	Guadalupe, Nuevo León. Avenida "C" No. 790 Fracc. Central de Carga, C.P. 67129 Tel. (81) 8334-6144, (81) 8334-6143 montreyy@pitic.com.mx	Tijuana, Baja California. Col. Los Alamos, C.P. 22110 esq. Rampa Los Alamos Tel. (664) 621-3243 y (664) 621-3237 tijuana@pitic.com.mx	Mexicali, Baja California. Carretera a San Felipe Km 1.7 Col. Rivera Campestre, C.P. 21600 Tel. (686) 592-3272 y (686) 592-0438 mexicali@pitic.com.mx	Querétaro, Querétaro. Calle 1, Núm. 310 Bodegas 9 y 10, Ingresando entre Acceso "B" y Acceso "C" Tel. (442) 216-5683 y (442) 216-5917	Merida, Yucatán. Tablaje Rustico #11763 Final Avenida Ciudad Industrial C.P. 97288 Tel. (999) 946-1982, (999) 946-1947 menda@pitic.com.mx	León, Guanajuato Blvd. José Ma. Morelos #2733 Bodega E Col. Fracciones De Meza Medina C.P. 37238 Tel. (477) 712-7438 y 707-0820 leon@pitic.com.mx	Ecatepec de Morelos, Estado de México. Carretera Lechería Texcoco No. 92 Bodegas 5, 6 y 7 Tel. (55) 1675-9839 ecatepec@pitic.com.mx	Ensenada, Baja California Calle San Felipe No. 153 entre Guaymas y Blvd. Estación Col. Acapulco, C.P. 22990 Tel. 646 596 8566 ensenada@pitic.com.mx	Torreón, Coahuila de Zaragoza Calzada Agronómicas No. 383 Parque Industrial Oriente C.P. 27272 Tel. 871-759-8355 y 871-759-8166 torreon@pitic.com.mx	Ciudad Juárez, Chihuahua Calle Ramón Rayón No. 6845 Col. Zacate Blanco C.P. 32695 Tel. (656) 210-0830 juarez@pitic.com.mx	CD. Orégón, Sonora. Blvd. Circunvalación esq. c/ Circuito del Parque Industrial, C.P. 85095 Tel. (644) 411-0098 y (644) 411-0217 obregon@pitic.com.mx	Los Mochis, Sinaloa. Blvd. Antonio Rosales #2905-A Nte. Col. Miguel Hidalgo, C.P. 81210 Tel. (668) 819-7078, (668) 819-7079 y (668) 819-7080 mochis@pitic.com.mx	Culiacán, Sinaloa. Fco. Vázquez Coronado 5124, Col. San Rafael, C.P. 80150 Tel. (667) 714-3535 y (667) 714-2105 culiacan@pitic.com.mx	Mazatlán, Sinaloa. Carretera Intermodal al Norte Km. 1.5 Edif. Venados, C.P. 82129 Tel. (669) 980-7055 y (669) 980-7099 mazatlan@pitic.com.mx	Villahermosa, Tabasco. Av. Laguna de las Ilusiones Sn Bodega D Entre Carr. Villahermosa - Frontera Km 5 Mas 200 y de Av. Laguna Cantemec Col. Fracc. Laguna Villahermosa C.P. 86019 Tel. (993)353-0552 villahermosa@pitic.com.mx	Tepic, Quintana Roo. Calle Monte Cristo No. 21-01 Interior 44 Colonia SM 301 C.P. 77560 Tel. (998) 898-6713 canun@pitic.com.mx	San Pedro Tlaxapapue, Jalisco. Carretera Real a Colima No. 1472 Col. Los Caietes, C.P. 45609 Tel. (33) 3852-2638 tlaxapapue@pitic.com.mx	Hermosillo, Sonora. Calz. Los Pinos s/n afés Central de Autobuses Col. Los Naranjos, C.P. 83060 Tel. (662) 259-9018 con 7 Líneas (662) 213-1074 hermosillo@pitic.com.mx	Tlaxiapan, Estado de México. Andador Trueno No. 98 Col. Tabla Honda Entre Acazas y Fresnos C.P. 54126 Tel. (55) 5392-8381 y (55) 5392-5565 mexico@pitic.com.mx	Iztapalapa, Ciudad de México. Terminal de Carga Oriente del D.F. C. Transportistas #15, Lote K-5 Entre Av. Guetlao y Calle Manuel Escobar C. Alvaro Obregón Delegación Iztapalapa C.P. 09220 Tel. (55) 5733-0733 iztapalapa@pitic.com.mx	Guadalupe, Jalisco. Altos Hornos No. 1191 Fracc. Alamo Industrial C.P. 44490 Tel. (33) 3666-2000, (33) 3666-1776 guadalupe@pitic.com.mx	Tepic, Nayarit. Mercado Nayarabastos, Calle Moayánita, Bodegas A1-A2, C.P. 63173 Tel. (311) 219-4630, (311) 219-4169 tepico@pitic.com.mx	Cancún, Quintana Roo. Calle Monte Cristo No. 21-01 Interior 44 Colonia SM 301 C.P. 77560 Tel. (998) 898-6713 canun@pitic.com.mx	Iltajomulco@pitic.com.mx
---	--	---	---	---	---	--	---	---	---	--	--	--	--	--	---	---	---	---	---	---	---	---	--	---------------------------------



SERVICIO DE CARGA REGULAR
LADA SIN COSTO 800 623 57 00
TEL. (662) 259-9000
R.F.C TPI730201V28
www.transportespitic.com

I-814877
CONSOLIDADO
PAQ
OFICINA DE EXPEDICIÓN
IZT
FOLIO DE FACTURA
AAN-814877

ORDEN EMBARQUE
IZT-652765
TIPO DE FLETE
REMITENTE
OFICINA DE COBRO
IZT
FECHA COMPR.
29-11-2024

SOBRE PRO
1010013
FECHA
12/11/2024
REFERENCIA
589694

CLIENTE MARINTER
PASEO DE LAS JACARANDAS 328 SANTA MARIA INSURGENTES TLALNEPANTLA, MEX, MEXICO, C.P.: 06430
R.F.C MAR-000216-AP7

REMITENTE

DESTINATARIO

ORIGEN IZT-IZTAPALAPA 538256 DESTINO CHI-CHIHUAHUA 7122
MARINTER OPERADORA FUTURAMA
PASEO DE LAS JACARANDAS 328 AV CRISTOBAL COLON 11534 COMPLEJO IND CHIHUAHUA

ENTREGAR EN: AV CRISTOBAL COLON 11534 COMPLEJO IND CHIHUAHUA

CLASE
3VALOR DECLARADO
0

RECOLECCIÓN

CITA
PENDIENTE

TEL. DEST.: 6144421100

DATOS DE EMBARQUE

VALORES \$

CANTIDAD	QUE DICE EL REMITENTE QUE CONTIENE	CLAVE PRODUCTO O SERVICIO	PESO REAL	PESO VOL.	MTS3	CONCEPTO	SUBTOTAL
1	1 TARIMAS QUE DICEN CONTENER VINO Y ABARROTES	24112700	552	528	1.32	Flete	3033.1
0	RECOLECTO GERARDO HERNANDEZ	24112700	0	0	0	Flete APD	409.47
0	POLIZA DE SEG 111648838 SEG ZURICH	24112700	0	0	0	Flete Otras Lineas	120
0	FAC 589694	24112700	0	0	0	Flete Maniobras	276
						Flete Recoleccion	1
						Flete Citas	1600

SUBTOTAL: 5439.57
IVA 16% Traslado 870.34
IVA 4% Retenido 137.7
TOTAL: 6172.21

1	PESO COBRADO	552	TOTAL	552	528
---	--------------	-----	-------	-----	-----

FIRMA DE EMBARCADOR

INF. SOBRE PRO

TIPO DE DOCTO.	TANTOS	COLOR	FOLIO	INFORMACIÓN A RECOLECTAR
FOLIO DE ENTRADA	1	BLANCO	A DETALLE	NOMBRE, FIRMA, SELLO
COPIA DE FACTURA	1	BLANCO	589694	NOMBRE, FIRMA, SELLO

I-814877

NOMBRE Y FIRMA DE RECIBIDO

FECHA Y HORA

OBSERVACIONES

NC. 715846

Pitic®

Terminal de Carga Oriente del D.F.
Bodegas 7-10, Edificio "F"
C. Transportistas #15, esq. Guelatao
Col. Alvaro Obregón Delegación Iztapalapa
C.P. 09220 Ciudad de México.
Tel. (55) 5773-0733, (55) 5773-6038
iztapalapa@pitic.com.mx

OFICINA

FOLIO DE SEGUIMIENTO
ATENCIÓN A CLIENTE

FECHA DE EXPEDICIÓN
05 | 02 | 2025

CARTA RECLAMACIÓN

Instrucciones:

- 1.- La elaboración del presente formato, no garantiza el pago total o parcial de la reclamación, pues está sujeta a investigación de los hechos.
- 2.- Todas las áreas del presente formato deberán completarse por el cliente.
- 3.- Llamar al teléfono 01800 623 5700 donde lo atenderán para registrar su reclamación y obtener un número de folio de seguimiento. Favor de tomar nota del nombre de quien lo atendió telefónicamente y del folio de seguimiento proporcionado.
- 4.- Entregar el formato original elaborado a personal de Pitic, quien debe anotar nombre, firma y fecha de recepción en la parte inferior derecha de este documento.
- 5.- Transportes Pitic deberá dar respuesta a la presente reclamación en un plazo no mayor a 30 días a partir de presentación/recepción del presente documento (de acuerdo al no. de folio obtenido)

MARINTER S.A. DE C.V. 55 19460440 Ext. 136

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

TELÉFONO

PROBLEMA

MERCANCIA FALTANTE EN LA ENTREGA CON EL CLIENTE.

GUÍA(S).

1-814877

FAC-590230

DESCRIPCIÓN DE LA MERCANCÍA

12 BOTELLAS DE VINO TINTO ISLA NEGRA CABERNET
SAUVIGNON DE 750 ml CODIGO: 7804390442273

MONTO RECLAMADO

\$ 903.69

FOLIO DE FACTURA

Agustín Cordero Flores

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
DE LA EMPRESA (CLIENTE)

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE LA QUEJA
PITIC: ADRECAR FECHA Y HORA DE
RECEPCIÓN DE LA CARTA